

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596197

EXTRACTO

HERNAN FUENTES ACEVEDO, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Curicó, con oficio en Carmen 498 Curicó, certifica: Por escritura pública de 29 de Noviembre de 2024 Repertorio N°4248-2024 otorgada ante mi: doña ROSA ESTER MELENDEZ ESCANDOR, RUT 6.512.120-4; y doña ANA LUISA MELENDEZ ESCANDOR. RUT 7.305.925-9, ambas domiciliadas Merino Jarpa N°386, comuna de Curicó, por sí y en representación de sus hermanos MANUEL YANKO MELENDEZ ESCANDOR, RUT. 7.583.639-2, VICTOR ELIAS MELENDEZ ESCANDOR RUT 70702.362-3 y don MARCO AURELIO MELENDEZ ESCANDOR RUT 9.418.325-1, resolvieron transformar en una sociedad por acciones la SOCIEDAD DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DIGITAL TOUCH LIMITADA, Rut 76.195.636-1, constituida con fecha 17 de Mayo de 2012, ante el Notario de Santa Cruz don Jorge Carvallo Velasco, cuyo extracto se encuentra inscrito a Fojas 625 N°427 del año 2012 en el Registro de Comercio de Curicó, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial de fecha 25 de Mayo de 2012, la que a la fecha no tiene modificaciones, la que se registrá por estatutos sociales que a continuación se extractan. Nombre: "SOCIEDAD DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DIGITAL TOUCH SpA", cuyo nombre de fantasía será "DIGITAL TOUCH spA" Objeto: El objeto de la sociedad es implementar, instalación, operación, explotación y mantención de estaciones de radiodifusión públicas sonoras, estaciones de televisión, por líneas telefónicas, satélites, microondas y en general, de toda clase de medios de comunicación social audiovisuales, impresos o escritos, como diarios, revistas, y publicaciones periódicas. Asimismo, la importación, exportación, compraventa, arrendamiento e instalaciones de radiotransmisores, equipos, antenas, repuestos y accesorios; reparaciones de los mismos. El estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo; la producción, compraventa y arrendamiento de videos y material audiovisual, libros, folletos, películas, cintas magnéticas, discos, diskettes, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos. Producir y realizar toda clase de formas de comunicación, así como editar, por cuenta propia o ajena, o sirviendo de intermediaria, toda clase de publicaciones científicas, artísticas o de publicidad, directamente o contratando con terceros su emisión. Actuar de intermediario entre usuarios y productores. Producción y montaje de espectáculo artístico en teatros, cabarets o similares; producción de espectáculos para cine, radio o televisión, promoción, distribución y grabación de películas, discos, compactos, casetes y videos, por cuenta propia o ajena; contratación, promoción y representación de artistas. El ejercicio de la labor periodística por medio de la prensa escrita, radio, televisión u otro, para empresas u organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, pudiendo actuar como agencia informativa nacional e internacional y realizar cualquier actividad que éste, en este momento, o en el futuro, relacionada con dicha actividad, o con las actividades de comunicación de pesos. Duración: Indefinida. Capital: \$2.000.000, dividido en dos mil acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie, suscritas y pagadas en dinero efectivo y con anterioridad a este acto, al valor inicial de \$1.000 cada acción. Uso de la Razón Social corresponde a don Marco Aurelio Meléndez Escandor, con facultades señaladas en escritura extractada. Demas estipulaciones escritura extractada. Curicó, 29 de Noviembre de 2024.

CVE 2596197

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl